

ANEXO II

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE RESIDENTES

Para utilizar este instrumento se requiere tomar como referencia el programa provincial de residencia

PLANILLAS DE EVALUACIÓN

Áreas a consignar:

- I. **Áreas de Competencias:**
 - A **Responsabilidad ético- profesional**
 - B **Prácticas profesionales en el contexto de formación**
 - C **Fundamentos teóricos de las prácticas**
- II. **Examen Escrito Obligatorio (EEO)**
- III. **Bloque de Formación Común**

Desempeño parcial del residente: a tal fin se utiliza la **Planilla A**. La misma responde a la necesidad de evaluar los procesos de aprendizaje estableciendo cortes periódicos acorde a los trayectos que el residente realiza. Su uso permite obtener datos y dar cuenta al residente sobre su proceso de aprendizaje puntualizando aspectos que requieran especial atención con miras a optimizar el proceso formativo. A tal efecto se sugiere implementar dicha Planilla cada tres meses, no obstante cada unidad de residencia podrá utilizarlas tantas veces como lo considere necesario en función de la organización de los trayectos formativos.

Promoción anual del residente: a tal fin se utiliza la **Planilla B**. En la misma se registran los promedios de los resultados obtenidos en cada área de competencia de las Planillas A y se consigna el puntaje obtenido en el Examen Escrito Obligatorio.

Para la promoción de cada año de residencia se requiere la aprobación del EEO y de todas las Áreas de Competencias con una puntuación no inferior a 60 puntos en cada una de ellas, contemplándose una instancia recuperatoria en todos los casos.

Promoción final del residente: a tal fin se utiliza la **Planilla C** en la cual se consigna la aprobación de CADA AÑO de:

- las Áreas de Competencias

- el Examen Escrito Obligatorio
- la totalidad de los cursos del Bloque de Formación Común.

Consideraciones con respecto al puntaje:

Escala: La escala es de 0 a 100. El puntaje mínimo para aprobar cada área es de 60 puntos; siendo necesario aprobar todas las áreas.

El puntaje total resultará del promedio de las 3 áreas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo 2. Instrumentos de evaluación.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.